

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2021

CONSEJO DIRECTIVO

COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 21 de enero de 2021
Inicio: 09:00 horas
Término: 10:00 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora Paula Millar Contesse, Jefa de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento y Secretaria Suplente de la presente sesión.

TABLA:

1. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LICENCIA PSSE EXISTENTE PARA HDVC**
2. **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA.**
3. **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE SOFTWARE (QC).**
4. **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TELEFONÍA HOTLINE.**



Ingresa el Director Ejecutivo, Señor Rodrigo Bloomfield.

1. APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA LICENCIA PSSE EXISTENTE PARA HDVC.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien se refiere a la licencia PSSE. Señala que, según se expuso en la Sesión Ordinaria 1-2021 del Consejo Directivo, durante proceso de consultas de la Licitación del Proyecto HDVC Kimal-Lo Aguirre, se recibieron varias preguntas sobre posibilidad de realizar estudios sistémicos en software PSS/E. Considerando que PSS/E es una herramienta de clase mundial y reconocida en el sector, se considera necesario actualizar la licencia vigente con que cuenta el Coordinador para efectos de probar la herramienta PSSE, y contar con más opciones de software dando la opción a futuro para que más consultores participen en licitaciones de estudios eléctricos. Considerando que la licencia en cuestión tiene un proveedor único, Siemens S.A., se le solicitó una cotización con diversas alternativas, siendo elegida la opción que incluye reintegrar soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2021, actualizar el módulo de Flujo de Potencia para uso de red, módulo de cálculo de cortocircuito y módulo de simulaciones dinámicas, por un valor total de US\$ 43.495 + IVA (US\$ 51.759), que incluye un 20% de descuento ofrecido por el proveedor.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita aprobar la adjudicación directa de la licencia PSSE a Siemens S.A.

El Consejo acuerda, por unanimidad y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, aprobar la adjudicación directa de la licencia PSSE a Siemens S.A.

2. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien expone respecto del proceso de licitación llevado a cabo para el Seguro Complementario de Salud y Vida del Coordinador, según fue aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria 9-2020, ya que el Coordinador otorga a sus trabajadores el beneficio de Seguro Complementario de Salud y Seguro de Vida, de acuerdo con los instrumentos colectivos y contratos individuales. El Director Ejecutivo expone la estrategia de compra incluida en la licitación que, principalmente, buscaba mantener las coberturas actuales mejorando el valor actual, exigiendo que se presentaran ofertas de un proveedor con una empresa de seguros: Luego, se refirió a las empresas participantes del proceso, señalando que las dos



empresas que presentaron ofertas válidas aprobaron la evaluación técnica con 100% de cumplimiento, pasando a evaluación económica. La mejor propuesta económica, para dos años de contrato, la presentó la dupla Finco-Consorcio, por un monto total de UF 25.098 con impuestos y comisión del corredor incluidos. Dicha oferta tiene la opción de renovar el contrato por un año adicional con un valor adicional de UF12.549, lo que significa un ahorro de costos mayor a 10% respecto del costo actual asumido por el Coordinador.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo adjudicar a aprobar la adjudicación de la licitación de Seguro de Vida y Salud a la compañía de seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa de Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), con Alternativa 1 presentada, para la contratación de Pólizas de Seguro Complementario de Salud, Dental, Catastrófico y de Vida para un contrato por dos años renovable por un periodo adicional, por un total de UF37.647 impuestos y comisión de corredor incluidos.

El Consejo Directivo valora el ahorro alcanzado y, en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Seguro de Vida y Salud a la compañía de seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa de Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), con Alternativa 1 presentada, para la contratación de Pólizas de Seguro Complementario de Salud, Dental, Catastrófico y de Vida para un contrato por dos años renovable por un periodo adicional.

Ingresa el Gerente de Tecnología y Sistemas, Señor Octavio Donoso.

3. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE SOFTWARE (QC).

El Presidente cede la palabra al Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, quien expone respecto del proceso de licitación de Servicios de Calidad de Software (QC). Señala que una práctica recomendada en proyectos de TI, es realizar control de calidad del software que se genera o modifica producto de proyectos o mejoras evolutivas, para dar una adecuada garantía de que los productos de software se ajustan a los requerimientos especificados, evitando errores o condiciones que hagan fallar un Software y, por ende, afecten la continuidad operacional de un servicio de negocio. Lo anterior, previene y disminuye defectos en producción, lo que se traduce en menor gasto, aumenta la satisfacción del cliente y confianza en el producto, alarga la vida útil de los aplicativos, disminuye gastos económicos, al mitigar emergencias y riesgos reputacionales por fallos, entre otros. Continúa el señor Donoso señalando que, para lo anterior, se requiere contar



con un servicio que apoye la función de control de calidad sobre la cartera variable de proyectos TI y células agile.

El Gerente de Tecnología y Sistema expone que el Departamento de Aseguramiento de Calidad ya se encuentra operando con varios de sus servicios, dos de los más relevantes y permanentes son: (i) Servicio de Certificación Quality Control (QC) para Mantenimiento Evolutivo y Correctivo y (ii) Servicio de Gestión de Versiones de Software, siendo necesario incorporar un servicio de Certificación QC para Proyectos tradicionales y ágiles de acuerdo a la demanda, a efectos de abordar el servicio para todo cambio o incorporación de un Software en el Coordinador. El señor Donoso continúa refiriéndose a las necesidades que se buscan cubrir con la licitación, así como el modelo de negocio elegido, para luego referirse a las empresas participantes del proceso. Señaló que la evaluación técnica seleccionó a proveedores que cumplieron todos los aspectos mandatorios de la evaluación, además de tener un porcentaje final sobre el 75%, quedando 3 empresas, las que pasaron a evaluación económica. Finaliza exponiendo que, considerando el análisis de las ofertas técnicas y económicas, la oferta que se propone adjudicar es la presentada por Practia Consulting Ltda., considerando un contrato a dos años por un monto estimado de 45.000 UF que considera los tres servicios variables, a demanda.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita aprobación para adjudicar al proveedor E- por Practia Consulting Ltda., por el Servicio de Control de Calidad De Software (QC), considerando un contrato a dos años por un monto estimado de 45.000 UF que considera los tres servicios variables, a demanda, el cual se ajusta al modelo solicitado en las Bases de Licitación.

El Consejo Directivo, en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Servicio de Control de Calidad de Software (CQC) a Practia Consulting Ltda. por un plazo de dos años.

4. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TELEFONÍA HOTLINE.

El Presidente cede la palabra al Gerente de Tecnología y Sistemas, Señor Octavio Donoso, quien se refiere al proceso de licitación realizado para la implementación y soporte de Telefonía Hotline. Expone que el Coordinador, en base a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicios (NTSyCS), debe contar con un sistema de telefonía ininterrumpida con los Coordinados y Centros de Control, que debe contener un sistema de respaldo en sitio remoto. Actualmente, el Coordinador cuenta con un sistema de telefonía que debe ser actualizado. El señor Donoso continúa refiriéndose



a las necesidades que se buscan cubrir con la licitación, así como el modelo de negocio elegido, para luego referirse a las empresas participantes del proceso. Señala que la evaluación técnica seleccionó a proveedores que cumplieron todos los aspectos mandatorios de la evaluación, además de tener un porcentaje final sobre el 73%, quedando 3 empresas, las que pasaron a evaluación económica. Finaliza exponiendo que, considerando el análisis de las ofertas técnicas y económicas para el “Servicio de Provisión de Equipamiento, Implementación y Soporte de Telefonía Hotline”, la mejor oferta es de E-Business Distribution S.A., empresa nacional con 20 años de experiencia específica en servicios de implementación y soporte de telefonía Hotline / Mesa de Dinero.

En razón de lo expuesto, el Director Ejecutivo solicita aprobación para adjudicar al proveedor E-Business Distribution S.A. por el Servicio de Implementación y Soporte de Telefonía Hotline, considerando un contrato a 60 meses, por un monto total estimado de 15.578 UF, el cual se ajusta al modelo solicitado en las Bases de Licitación.

Los Consejeros formulan distintas preguntas respecto al proceso, las mejoras logradas respecto del sistema actual, y los ahorros que significa tener un contrato a 5 años.

El Consejo Directivo, en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Servicio de Implementación y Soporte Telefonía Hotline a E-Business Distribution S.A. por un plazo de cinco años.

Siendo las 10:00 hrs. el Presidente pone fin a la presente sesión.



ACUERDOS
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 02/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº02/2021-01

En Sesión Extraordinaria Nº02/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de enero de 2021, y en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licencia PSSE a Siemens S.A.

ACUERDO Nº EX.-Nº02/2021-02

En Sesión Extraordinaria Nº02/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de enero de 2021, y en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Seguro de Vida y Salud a la compañía de seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa de Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), con Alternativa 1 presentada, para la contratación de Pólizas de Seguro Complementario de Salud, Dental, Catastrófico y de Vida para un contrato por dos años renovable por un periodo adicional.

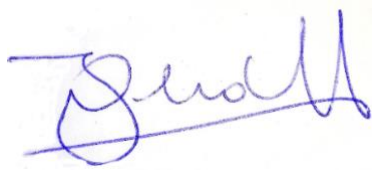
ACUERDO Nº EX.-Nº02/2021-03

En Sesión Extraordinaria Nº02/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de enero de 2021, y en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Servicio de Control de Calidad de Software (CQC) a Practia Consulting Ltda. Por un plazo de dos años.



ACUERDO Nº EX.-Nº02/2021-04

En Sesión Extraordinaria Nº02/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 21 de enero de 2021, y en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de Servicio de Implementación y Soporte Telefonía Hotline a E-Business Distribution S.A. por un plazo de cinco años.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente

Sra. Blanca Palumbo Ossa

Vicepresidenta

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Consejero

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero